

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 25 DE JULIO DEL 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, la Mg. Nélide Rosa Maquera Condori, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. Invitación de la RECLA a participar del programa "XXIX Encuentro Internacional, El Liderazgo Ágil y Transformador de la Educación Continua en los Nuevos Entornos de Cambio"
- 1.2. Carta N° 876/2024-S-PUCP, Comunica Elección del Representante de las Universidades Privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.
- 1.3. Agradecimiento de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
- 1.4. Agradecimiento de la Universidad Ricardo Palma.

2. INFORMES:

- 2.1. Informe N° 03-2024-CAF-UJBM, Propuesta de costo de matrícula y pensión para el ciclo 2024-2, Escuela de Administración-Modalidad Distancia.
- 2.2. Informe N° 010-2024-VI-UJBM, sobre el "II Semillero para Futuros Servidores y Funcionarios Públicos"
- 2.3. Informe N° 038-2024-EPG-UJBM, Propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Contabilidad.
- 2.4. Informe N° 011-2024-VI-UJBM, Proyecto de Reglamento del Registro de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- 2.5. Informe sobre Proyecto de Reglamento de Integridad Académica de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- 2.6. Informe N° 001-2024-UJBM/TH, Informe final del Tribunal de Honor.

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. Grados y títulos pregrado.

- 3.2. Grados Posgrado.
- 3.3. Propuesta de Implementación de Nuevas Carreras, Nueva Maestría y Doctorado.
- 3.4. Propuesta de revisión y modificación del Estatuto y el Reglamento General de la Universidad.
- 3.5. Invitación a formar parte de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa.
- 3.6. Convocatoria a Asamblea Universitaria.
- 3.7. Revisión y homologación de créditos y cursos.
- 3.8. Implementación de Jefes de Prácticas.
- 3.9. Patrimonio Inmobiliario y Desarrollo Institucional.

ASUNTOS VARIOS:

- 3.10. Informe N° 013-2024-UJBM-OGC, Cumplimiento de Recomendaciones establecidas en la resolución de Licencia Institucional.
- 3.11. Actualización del Sistema informático de la Universidad.
- 3.12. Informe de las obligaciones de la Universidad en el Sistema Financiero.
- 3.13. Contratación de un asesor y/o consultor en asuntos financieros.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 21 de junio del 2024, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Invitación de la RECLA a participar del programa "XXIX Encuentro Internacional, El Liderazgo Ágil y Transformador de la Educación Continua en los Nuevos Entornos de Cambio" (Pasa al archivo)

La Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa, invita a la Universidad a participar en el "XXIX Encuentro Internacional, El Liderazgo Ágil y Transformador de la Educación Continua en los Nuevos Entornos de Cambio". Que se realizará del 1 al 4 de octubre de 2024 y es organizado por la PUCP y la Universidad Ricardo Palma. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.2. Carta N° 876/2024-S-PUCP, Comunica Elección del Representante de las Universidades Privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU. (Pasa al archivo)

La Comisión encargada de la elección del representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU, comunica que el Dr. José

Ahmed Pereyra López resultó elegido como representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de la SUNEDU. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.3. Agradecimiento de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar. (Pasa al archivo)

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, remitió tarjeta de agradecimiento por el saludo institucional enviado por la Universidad con ocasión de celebrarse el 152 aniversario de su distrito. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.4. Agradecimiento de la Universidad Ricardo Palma. (Pasa al archivo)

El Rector de la Universidad Ricardo Palma, remitió tarjeta de agradecimiento por el saludo institucional enviado por la Universidad con ocasión de celebrarse el 55 aniversario de su Universidad. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2. INFORMES:

2.1 Informe N.º 03-2024-CAF-UJBM, Propuesta de costo de matrícula y pensión para el ciclo 2024-2, Escuela de Administración-Modalidad Distancia. (Pasa a la orden del día)

El Consejo Universitario tomó conocimiento del Informe N.º 03-2024-CAF-UJBM, remitido por la Comisión de Asuntos Financieros, que contiene la propuesta de costo de matrícula y pensión para el ciclo académico 2024-2 de la Escuela Profesional de Administración en la Modalidad a Distancia. Considerando la naturaleza del asunto y la necesidad de su análisis y deliberación, el Consejo acordó que la propuesta pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. – Aprobar por unanimidad, los costos de matrícula y pensiones para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración en la modalidad a distancia para el periodo académico 2024-2, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Matrícula II Semestre	S/.	100.00
Seguro Estudiantil* (opcional)	S/.	30.00
Primera cuota	S/.	<u>250.00</u>
Total, primer pago	S/.	380.00
Segunda cuota	S/.	250.00
Tercera cuota	S/.	250.00
Cuarta cuota	S/.	250.00

Quinta cuota		S/.	<u>250.00</u>
	TOTAL,	S/.	1.380.00
* 2% descuento por pago total adelantado		S/.	1.355.00

2.2 Informe N° 010-2024-VI-UJBM, sobre el "II Semillero para Futuros Servidores y Funcionarios Públicos" (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación, presenta informe sobre el Lanzamiento "II Semillero para Futuros Servidores y Funcionarios Públicos", organizado por la Cámara de Comercio de Lima, buscando la participación de los estudiantes de los últimos ciclos de las carreras de comunicación y administración, entre otras, para recibir un programa de capacitación gratuito en la modalidad híbrida, así como pasantías en entidades públicas, durante los meses de verano, a fin de formar jóvenes con valores para que luego se incorporen en la Gestión Pública. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar al Decanato de la FFCCSS, las coordinaciones para la inscripción de los alumnos del tercio superior en el "II Semillero para Futuros Servidores y Funcionarios Públicos".

2.3 Informe N° 038-2024-EPG-UJBM, Propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Contabilidad. (Pasa a la orden del día)

La Dirección de la Escuela de Posgrado presenta al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Contabilidad, que incluye los pre-requisitos de los cursos de la especialidad, las sumillas correspondientes y la malla curricular integral de la mencionada carrera. Durante la exposición, se detallan los criterios académicos y técnicos considerados para la estructuración del plan, así como su coherencia con las demandas del mercado profesional y los estándares de calidad educativa.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Contabilidad.

2.4 Informe N° 011-2024-VI-UJBM, Proyecto de Reglamento del Registro de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza. (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación presenta al Consejo Universitario el proyecto del “Reglamento de Registro de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza”, exponiendo los fundamentos, alcances y disposiciones contenidas en el documento, orientadas a regular el procedimiento de inscripción, seguimiento y archivo de los trabajos académicos exigidos para la obtención de grados y títulos. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. - Aprobar el nuevo Reglamento del Registro de Trabajos conducentes a grados y títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de, un título preliminar, cinco capítulos y diecisiete artículos. El nuevo Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Universidad.

2.5 Informe sobre Proyecto de Reglamento de Integridad Académica de la Universidad Jaime Bausate y Meza. (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación presenta al Consejo Universitario el Informe N.º 012-2024-VI-UJBM, que contiene el proyecto del “Reglamento de Integridad Académica de la Universidad Jaime Bausate y Meza”, exponiendo los principios, disposiciones y procedimientos destinados a promover y salvaguardar la honestidad, responsabilidad y ética en las actividades académicas y de investigación. En su exposición, se destacan las medidas preventivas y correctivas contempladas en el documento, así como su alineación con el marco legal y las buenas prácticas universitarias. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. - Aprobar el nuevo Reglamento de Integridad Académica de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de, tres capítulos y diez artículos. El nuevo Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Universidad.

2.6 Informe N° 001-2024-UJBM/TH, Informe final del Tribunal de Honor. (Pasa a la orden del día)

El Tribunal de Honor de la Universidad presenta al Consejo Universitario el Informe N.º 001-2024-UJBM/TH, que contiene el informe final del proceso seguido contra el docente Christian Sebastián Schunke Rojas, a raíz de la denuncia formulada por la egresada de iniciales BKMI, al haberse encontrado indicios de la comisión de presuntas faltas éticas. Durante la exposición, se detallan los antecedentes, actuaciones y conclusiones alcanzadas por el órgano competente, así como las recomendaciones correspondientes. Considerado el asunto y con conocimiento de

los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la recomendación del Tribunal de Honor y disponer que el señor Christian Sebastián Schunke Rojas no volverá a ser contratado como docente y se encuentra impedido de formar parte de la Comunidad Universitaria de la Universidad, al haber quedado acreditado que, durante el ejercicio de su cargo como docente, cometió faltas éticas contra lo dispuesto en el artículo 72° (incisos a y h) del Estatuto y en el artículo 32° (incisos a y h) del Reglamento de Docentes de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Grados y títulos pregrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, el oficio Nro. 010-2024-UJBM-FCCS-D en el que, El Decanato de la FFCCSS, informa que, en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 24 de julio del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad seis (06) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.
2. Aprobar por unanimidad dos (02) Grados Académicos de Bachiller en Comunicación Audiovisual.

Por lo que, solicita al Consejo se confieran los grados y títulos aprobados. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO
(ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial**

01.	191-24-P	18/06/2024	187-2024-UJBM-GT	CANTARO CARBAJAL, RICHARD
02.	197-24-P	27/06/2024	188-2024-UJBM-GT	ZUÑIGA EGUIZABAL, DIANA BRIGUITH

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO

(LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022)

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Presencial**

01. 190-24-P	18/06/2024	189-2024-UJBM-GT	TINTAYA ALVARADO, LUZ ANGELICA
02. 200-24-P	08/07/2024	190-2024-UJBM-GT	CHAVEZ PADILLA, JOAN ANDRE
03. 202-24-P	11/07/2024	191-2024-UJBM-GT	MARTINEZ BELLIDO, EDWIN ELIAS
04. 203-24-P	12/07/2024	192-2024-UJBM-GT	MENDEZ GUEVARA, FIORELA YULIANA

Artículo 3°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Comunicación Audiovisual a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL AUTOMÁTICO

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 192-24-P	19/06/2024	193-2024-UJBM-GT	RUIZ ALVA, CRISTINA MARLEN CECILIA
02. 194-24-P	22/06/2024	194-2024-UJBM-GT	ZEÑA CASTRO, EDDY RICHARD JUNIOR

Artículo 4°. – Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.2. Grados Posgrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, los informes: N° 030-2024-EPG-UJBM, Informe N° 031-2024-EPG-UJBM, Informe N° 032-2024-EPG-UJBM. En los que la Escuela de Posgrado solicita se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Comunicación y Marketing a los maestristas:

1.- Maribel Shirley Carrasco Llavilla, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis titulada “Uso de Facebook del Ejército del Perú y su relación con el fortalecimiento de su imagen institucional, Lima 2022”

2.- Estefanía Zavaleta Ricaldi de Aleman, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis titulada “Comunicación interna y la identidad corporativa de los trabajadores de la empresa Vari Almacenes, 2021”

3.- Manuel Álvarez Cueva, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis titulada “Cobertura e interactividad de medios de comunicación en Facebook sobre comercio ilegal de medicamentos durante la pandemia de Covid-19 en el Perú”

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. – Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Ricardo Francisco Morris Riofrio**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la

tesis *“Marketing mix y su incidencia en la comercialización del pisco Morris en D & R Trading Corporation, Mala 2023”*

Artículo 2°. – Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Luis Alberto Boyer Rasco**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis *“Publicidad gráfica de Facebook y la imagen corporativa de la Universidad Nacional de Tumbes, 2023”*.

Artículo 3°. – Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Hugo Eduardo Coya Honores**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis *“Transformación de periodistas peruanos en influencers y su impacto en la comunicación mediática”*.

Artículo 4°. – Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Nora Edith Alarcón Canchari**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis *“Estrategias de comunicación de la Academia Mayor de la Lengua Quechua - Región Cusco en la preservación de este idioma, 2023”*.

Artículo 5°. – Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, hacer entrega del diploma al interesado, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.3 Propuesta de Implementación de Nuevas Carreras, Nueva Maestría y Doctorado.

El Vicerrectorado Académico presenta al Consejo Universitario la propuesta de implementación de nuevas carreras profesionales, así como de una nueva maestría y un programa de doctorado, exponiendo los fundamentos académicos, técnicos y estratégicos que sustentan su creación, en atención a las demandas del entorno profesional y a las políticas de diversificación de la oferta educativa. Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar la presentación ante la Asamblea Universitaria de la propuesta de creación del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y la Carrera Profesional de Contabilidad.

3.4 Propuesta de revisión y modificación del Estatuto y el Reglamento General de la Universidad.

El Vicerrectorado Académico presenta al Consejo Universitario la propuesta de revisión y modificación del Estatuto y del Reglamento General de la Universidad, exponiendo las razones jurídicas, normativas y organizacionales que sustentan la necesidad de actualizar dichos instrumentos a fin de garantizar su coherencia con la legislación universitaria vigente y con las políticas institucionales. Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de

Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el Director de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración de la propuesta.

3.5. Invitación a formar parte de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa.

El Vicerrectorado Académico presenta al Consejo Universitario la invitación cursada a la Universidad Jaime Bausate y Meza para formar parte de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa, destacando los objetivos, beneficios y compromisos que implica la adhesión a dicha red, orientada a fomentar la cooperación académica, el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de programas conjuntos de formación continua. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar al Director de Gestión de la Calidad la elaboración de un informe sobre la viabilidad de la propuesta.

3.6 Convocatoria a Asamblea Universitaria.

El Rector, en cumplimiento del Estatuto de la Universidad Jaime Bausate y Meza, presenta al Consejo Universitario la convocatoria a la próxima Asamblea Universitaria, en conformidad con lo establecido por el artículo 14 del Estatuto, se detallan los motivos, agenda propuesta y los plazos de la convocatoria conforme al marco estatutario. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad, convocar a sesión de Asamblea Universitaria para la segunda quincena de agosto.

3.7 Revisión y homologación de créditos y cursos.

El Vicerrectorado Académico presenta al Consejo Universitario la propuesta de revisión y homologación de créditos y cursos, exponiendo los criterios académicos y normativos que fundamentan la necesidad de estandarizar la carga académica y la equivalencia de asignaturas, a fin de garantizar la coherencia interna de los planes de estudio y su alineación con las disposiciones del sistema universitario nacional. Durante la exposición, se detallan los procedimientos propuestos para la evaluación, convalidación y registro de las asignaturas, así como los beneficios que ello representa para la movilidad estudiantil y la transparencia académica. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social la implementación de la propuesta.

3.8. Implementación de jefes de Prácticas.

El Vicerrectorado Académico presenta al Consejo Universitario la propuesta de implementación de jefes de prácticas en las asignaturas que así lo requieran, con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el apoyo especializado a los docentes y la atención personalizada a los estudiantes. Durante la exposición, se precisan los criterios para la selección de los jefes de prácticas, las funciones que desempeñarán y los beneficios esperados en términos de calidad académica y seguimiento del rendimiento estudiantil. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social la implementación de la propuesta.

3.9 Patrimonio Inmobiliario y Desarrollo Institucional.

El señor Rector expone al Consejo Universitario que, para solventar el crecimiento institucional y considerando que en las ciudades de Sullana y Chimbote no es posible implementar filiales, se propone la venta de las propiedades que la Universidad posee en dichas localidades. Durante la exposición, se presentan los argumentos técnicos, financieros y estratégicos que respaldan la propuesta, así como el destino previsto de los recursos obtenidos. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Aprobar la venta de las propiedades de la Universidad en la localidad de Sullana y en la localidad de Chimbote.

Aprobar el viaje en comisión de servicios del señor Rector y el Vicerrector de Investigación a la localidad de Sullana.

ASUNTOS VARIOS. –

3.10 Cumplimiento de Recomendaciones establecidas en la resolución de Licencia Institucional.

El director de Gestión de la Calidad presenta al Consejo Universitario el Informe N.º 013-2024-UJBM-OGC, referido al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la resolución de Licencia Institucional, en el que se detallan las acciones implementadas, los avances alcanzados y los aspectos pendientes de

ejecución. Durante la exposición, se resalta la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de aseguramiento de la calidad académica y administrativa. El señor Rector, sometió a consideración lo informado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado Académico, evaluar la asignación de personal de apoyo a la Oficina de Gestión de la Calidad.

3.11 Actualización del Sistema de Informática de la Universidad.

El Vicerrectorado Académico presenta al Consejo Universitario la propuesta de actualización del Sistema de Informática de la Universidad, señalando la conveniencia de reemplazar el actual Sistema Google Classroom por la plataforma Moodle, a fin de optimizar el servicio de educación a distancia y ampliar sus funcionalidades académicas y administrativas. Asimismo, informa que, en el marco de las coordinaciones para la suscripción del convenio de cooperación con la Universidad Católica de Ávila, dicha casa de estudios ha ofrecido brindar asistencia técnica en la integración de los sistemas de la Universidad Jaime Bausate y Meza. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Aprobar el cambio al sistema de gestión educativa MOODLE, para la prestación del servicio de educación virtual.

Aprobar las Gestiones con la Universidad Católica de Ávila a cargo del Vicerrector Académico.

Aprobar permiso y viáticos en comisión de servicios del Rector y el Vicerrector Académico los días 13, 14 y 15 de oct.

3.12 Informe de las obligaciones de la Universidad en el Sistema Financiero.

La Dirección General de Administración presenta al Consejo Universitario el informe sobre las obligaciones crediticias y deudas que mantiene la Universidad en el sistema financiero, detallando el monto, naturaleza, plazos y condiciones de cada compromiso vigente. Durante la exposición, se enfatiza la importancia de contar con un diagnóstico integral que permita evaluar la sostenibilidad financiera institucional y adoptar medidas de contingencia oportunas. El señor Rector, sometió a consideración lo informado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y la Directora General la elaboración de un informe sobre la situación financiera de la Universidad. (diagnóstico y medidas de Contingencia)

3.13 Contratación de un asesor y/o consultor en asuntos financieros.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, la propuesta de El Consejo Universitario evalúa la necesidad de contar con asesoría especializada para el análisis y gestión de la situación financiera institucional. En tal sentido, y en concordancia con el punto anterior, se aprueba la contratación de un asesor y/o consultor en asuntos financieros, con el objetivo de obtener un diagnóstico preciso, recomendaciones técnicas y propuestas de medidas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad económica de la Universidad. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar la contratación en locación de servicios de un consultor y/o asesor en asuntos financieros.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 16:45 horas del mismo día.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector